



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que **Andrés Darío García Urrea** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.650.119 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el primer (1) pago mensual de (CONTRATO / CPS) No. **110.10.01-0098** de fecha 28 de agosto del 2020, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante. Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0196	\$11.600.000	0477	\$11.600.000	233311	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO	4 MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
ADICIONAL No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
45651575	09/2020	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 6.100

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: TRES (03) Actas parciales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.900.000), Contados a partir de las actividades correspondientes al recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.900.000) y un informe final de supervisión

VALOR A PAGAR: \$2.900.000 DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: Ocho millones setecientos mil (\$8.700.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 28 de agosto al 27 de septiembre de 2020.

*La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Se expide en Hato Corozal a los 1 días del mes de octubre del 2020*

Tatiana Fernández Gutiérrez

NARDYS TATIANA FERANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR